



RECURSOS HUMANOS
MCLF

DECRETO NÚMERO 2017002957- Visto que la Plaza 54 F, de Operario/a de Mercado, correspondiente al Grupo Agp, Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de oficios, incluida en la Oferta de Empleo Público 2016, aprobada por Decreto de Alcaldía 2016001761, de 15 de julio, y publicada en el “Diario Oficial de la Comunidad Valenciana nº 7849”, de fecha 11 de agosto de 2016, se encuentra vacante en la plantilla de personal de esta Corporación.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; así como por la normativa reglamentaria de desarrollo de las citadas disposiciones legales.

Considerando que las Bases que regirán esta convocatoria fueron objeto de Negociación en Mesa General de Negociación celebradas los días 10 y 17 de noviembre de 2017 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 100 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, he resuelto:

PRIMERO. Convocar proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad por turno libre, una plaza de Operario/a de Mercado (Plaza 54 F), Grupo Agp, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, Oferta de Empleo Público de 2016.

SEGUNDO. Aprobar las Bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección concurso-oposición por turno libre.

TERCERO.- Que se proceda a la publicación íntegra de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose su extracto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y convocatoria en el B.O.E.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Servicios Internos, a la Concejala de Mercados y Jefa de Área, a las organizaciones sindicales y al Área de Servicios Económico Financieros (Intervención y Tesorería).

Alfajar, a 26 de diciembre de 2017
Ante mi,

